



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES
DADAS A LA FUNCIÓN RECAUDADORA**

**PERIODO EVALUADO
01 DE ENERO A 31 DE OCTUBRE DE 2022**

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CLAUDIA MARCELA QUICENO DUQUE
JEFE COORDINACIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL**

**EQUIPO AUDITOR
ENITH JOHANA BEJARANO MOSQUERA
LUZ MYRIAM CASALLAS CONTRERAS
STELLA CHAVERRA VALENZUELA
ANGGIE CAROLINA REYES RODRIGUEZ (LIDER)**

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2022

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



INFORME SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES DADAS A LA FUNCIÓN RECAUDADORA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adelantó revisión de seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento institucional - CGR y recomendaciones dadas a la Función Recaudadora mediante las auditorías y evaluaciones realizadas en las vigencias 2020 y 2021.

Con el seguimiento, se contribuye a la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2022, en lo relacionado con los objetivos “*Cumplir las metas anuales de recaudo tributario, aduanero y cambiario de la perspectiva “Financiera”, pilar “Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal”, “Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés” de la perspectiva “Grupos de interés” pilar “Cercanía al ciudadano”* considerados como una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad, para alcanzar los objetivos planteados acordes a su misión, de manera que se dé cumplimiento a los mismos contribuyendo a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país.

Producto del seguimiento se generaron recomendaciones, encaminadas a mejorar los controles para que los estados financieros cumplan con las características de relevancia y representación fiel.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Efectuar seguimiento de la mejora a la gestión contable de la Función Recaudadora.

2.2 Específicos

- ✓ Realizar seguimiento a las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento institucional que se encuentran al 100% con corte a octubre



de 2022 y aquellas que han sido objeto de retiro del plan de mejoramiento por cumplimiento de pruebas de efectividad respecto de los hallazgos evidenciados por la CGR en la vigencia 2022.

- ✓ Realizar seguimiento a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, referidas en los Informes de Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021 – Función Recaudadora presentada en la vigencia 2022 y Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021 - 001, con el fin de verificar su cumplimiento.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno - OCI realizó seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30 de junio de 2022 y a las recomendaciones dadas por la OCI a la Función Recaudadora, en la Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021 presentada en el año 2022 y en la Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021 - 001 a la vigencia 2020, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Se tuvieron en cuenta los procedimientos: PR-ADF-0034 “Registro Contable del Fondo Rotatorio de Devoluciones” V3, PR-ADF-0035 “Registro Contable de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar” V2, PR-ADF-0036 “Registro Contable de Cuentas de Orden” V4 y el manual MN-ADF-0005 “Manual Contable Función Recaudadora” V4.

Se verificó el nivel de avance de las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento institucional con corte a 30 de junio de 2022, correspondiente a 31 hallazgos de índole contable de los cuales 30 fueron evidenciados por la Contraloría General de la República - CGR y 1 por la Oficina de Control Interno-OCI; así mismo se verificó el cumplimiento de 3 hallazgos cuyas actividades vencían a 31 de octubre de 2022.

Se verificó y analizó la implementación de las acciones de mejoramiento producto de las 12 recomendaciones dadas por la OCI, en la Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021 presentada en el año 2022 y en la Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021 - 001 a la vigencia 2020.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



De acuerdo con la solicitud de retiro del Plan de Mejoramiento Institucional, por parte del Director de Gestión de Impuestos, de los hallazgos No. 8: “*Arqueos del Fondo Rotatorio de Devoluciones*” y No. 13: “*Saldos sin conciliar de las cuentas de Operaciones Recíprocas*” y al portafolio de evidencias entregado por el proceso, se realizaron pruebas de efectividad, mediante muestra no estadística, con el fin de verificar si las causas que dieron origen a los hallazgos desaparecieron.

Con corte a 30 de septiembre de 2022 se revisaron las siguientes cuentas:

De la cuenta 8315-35 “*Deterioro*”- subcuentas “*Impuesto a la riqueza*” y “*Seguridad democrática*”, se evidencia que se aplica la política de deterioro de forma anual a cierre de vigencia conforme a la base de depuración entregada por la Subdirección de cobranzas, sin embargo, se evidenciaron saldos prescritos desde el año 1998 los cuales no han sido aun deteriorados, por tanto, persisten las causas que dieron origen al hallazgo.

De la cuenta 1120-10 “*Fondos en Tránsito*”, se revisaron mediante muestra no estadística 3 subcuentas, encontrándose que en el Banco Davivienda se registraron movimientos débitos y créditos y al verificar, se evidencia que en el auxiliar correspondiente al mes de abril el saldo final es \$ 368.017.402.135 el cual no coincide con el inicial del mes de mayo que es \$ 367.638.449.135 existiendo una diferencia de (\$378.953.000); si bien es cierto el saldo no afecta los estados financieros, no debería existir error aritmético en dicho auxiliar.

Para el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, con corte a 31 de octubre de 2022, se revisó el movimiento de la cuenta 1110-05-001-01 “*Fondo Rotatorio de Devoluciones*”, de los meses de enero a septiembre de 2022, para comprobar la depuración de las partidas conciliatorias existentes a marzo de 2021 y marzo de 2022.

Finalmente, se verificó la presentación de la información financiera a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP correspondientes a los tres primeros trimestres de 2022, adicionalmente, esta información se cruzó con los saldos y movimientos del libro mayor de los meses de marzo, junio y septiembre del año en curso.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



4. CONCLUSIONES

- ✓ La acción de mejora propuesta para los 31 hallazgos que se encuentran en proceso en el Plan de Mejoramiento Institucional y para las 4 recomendaciones dadas por la OCI, relacionadas con la implementación de una herramienta tecnológica, no permite corregir o subsanar en el corto plazo las situaciones evidenciadas por la CGR y la OCI en las vigencias auditadas, por cuanto las cifras que alimentaran cualquier sistema de información aún no han sido totalmente depuradas.
- ✓ La demora en el diseño y construcción del Ajuste en el SIE de Flujo de Documentos al SIE de Gestión Masiva afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros.
- ✓ Los ejercicios de autoevaluación deben garantizar la efectividad de las acciones de mejora para los hallazgos retirados del Plan de Mejoramiento Institucional, dentro del marco de cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con relación a los componentes 2 “Evaluación del Riesgo” y 3 “Actividades de Control” de la dimensión 7ª de Control Interno.
- ✓ Frente a 8 recomendaciones dadas en los informes “Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021” y en la “Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021-001”, por parte de la OCI producto de sus ejercicios auditores, se evidencia un avance significativo de las mismas.
- ✓ La entidad ha reportado los informes trimestrales a través del sistema CHIP, de igual forma los estados financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Implementar acciones de mejora a corto plazo para los 31 hallazgos que se encuentran en proceso en el Plan de Mejoramiento Institucional, así como para las 4 recomendaciones dadas por la OCI, como complemento a la acción de mejora relacionado con la modernización tecnológica de la entidad.
- ✓ Desarrollar acciones administrativas y de control para la depuración oportuna de las partidas conciliatorias que se generan en el Fondo Rotatorio de

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Devoluciones y que afectan la información financiera de la contabilidad de la Función Recaudadora.

- ✓ Realizar las pruebas a corto plazo, que garanticen la efectividad en el ajuste al SIE de Flujo de Documentos en el SIE de Gestión Masiva.
- ✓ Garantizar que el ejercicio de autoevaluación del control y gestión que realizan los líderes del proceso se soporte en pruebas de efectividad realizadas con calidad y pertinencia, de manera tal que se permita establecer, que las acciones de mejoramiento implementadas para el retiro de hallazgos subsanen las causas que dieron origen a los mismos.
- ✓ Fortalecer por parte de la primera línea de defensa los controles para dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en relación con los componentes 2 “Evaluación del Riesgo” y 3 “Actividades de Control” de la dimensión 7ª de Control Interno, en el marco de los ejercicios de autoevaluación de gestión y control.

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó equipo auditor:

Enith Johana Bejarano Mosquera

Luz Myriam Casallas Contreras

Stella Chaverra Valenzuela

Anggie Carolina Reyes Rodriguez (líder)

Revisó: Claudia Marcela Quiceno Duque – Jefe Coordinación Auditoría Integral

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES
DADAS A LA FUNCIÓN RECAUDADORA**

**PERIODO EVALUADO
01 DE ENERO A 31 DE OCTUBRE DE 2022**

**ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CLAUDIA MARCELA QUICENO DUQUE
JEFE COORDINACIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL**

**EQUIPO AUDITOR
ENITH JOHANA BEJARANO MOSQUERA
LUZ MYRIAM CASALLAS CONTRERAS
STELLA CHAVERRA VALENZUELA
ANGGIE CAROLINA REYES RODRIGUEZ (LIDER)**

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2022

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 General	3
2.2 Específicos	3
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
4. GRADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO SEGÚN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS	6
5. SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORA CON CUMPLIMIENTO A OCTUBRE 31 DE 2022	6
6. EFECTIVIDAD DE HALLAZGOS RETIRADOS	9
7. IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE MEJORA AUDITORÍAS Y EVALUACIONES CONTABLES OCI VIGENCIAS 2020 Y 2021	11
8. TRANSMISIÓN REPORTES A TRAVÉS DEL SISTEMA CHIP	13
9. CONCLUSIONES.....	14
10. RECOMENDACIONES	14

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



INFORME SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES DADAS A LA FUNCIÓN RECAUDADORA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adelantó revisión de seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento institucional - CGR y recomendaciones dadas a la Función Recaudadora mediante las auditorías y evaluaciones realizadas en las vigencias 2020 y 2021.

Con el seguimiento, se contribuye a la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2022, en lo relacionado con los objetivos *“Cumplir las metas anuales de recaudo tributario, aduanero y cambiario de la perspectiva “Financiera”, pilar “Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal”, “Posicionar a la DIAN como una entidad cercana, ágil y eficiente frente a sus grupos de interés” de la perspectiva “Grupos de interés” pilar “Cercanía al ciudadano”* considerados como una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad, para alcanzar los objetivos planteados acordes a su misión, de manera que se dé cumplimiento a los mismos contribuyendo a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país.

Producto del seguimiento se generaron recomendaciones, encaminadas a mejorar los controles para que los estados financieros cumplan con las características de relevancia y representación fiel.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Efectuar seguimiento de la mejora a la gestión contable de la Función Recaudadora.

2.2 Específicos

- ✓ Realizar seguimiento a las acciones de mejora propuesta en el plan de mejoramiento institucional que se encuentran al 100% con corte a octubre



de 2022 y aquellas que han sido objeto de retiro del plan de mejoramiento por cumplimiento de pruebas de efectividad respecto de los hallazgos evidenciados por la CGR en la vigencia 2022.

- ✓ Realizar seguimiento a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, referidas en los Informes de Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021 – Función Recaudadora presentada en la vigencia 2022 y Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021 - 001, con el fin de verificar su cumplimiento.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno - OCI realizó seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30 de junio de 2022 y a las recomendaciones dadas por la OCI a la Función Recaudadora, en la Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021 presentada en el año 2022 y en la Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021 - 001 a la vigencia 2020, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Se tuvieron en cuenta los procedimientos: PR-ADF-0034 “*Registro Contable del Fondo Rotatorio de Devoluciones*” V3, PR-ADF-0035 “*Registro Contable de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar*” V2, PR-ADF-0036 “*Registro Contable de Cuentas de Orden*” V4 y el manual MN-ADF-0005 “*Manual Contable Función Recaudadora*” V4.

Se verificó el nivel de avance de las acciones de mejora suscritas en el plan de mejoramiento institucional con corte a 30 de junio de 2022, correspondiente a 31 hallazgos de índole contable de los cuales 30 fueron evidenciados por la Contraloría General de la República - CGR y 1 por la Oficina de Control Interno-OCI; así mismo se verificó el cumplimiento de 3 hallazgos cuyas actividades vencían a 31 de octubre de 2022.

Se verificó y analizó la implementación de las acciones de mejoramiento producto de las 12 recomendaciones dadas por la OCI, en la Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021 presentada en el año 2022 y en la Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021 - 001 a la vigencia 2020.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

De acuerdo con la solicitud de retiro del Plan de Mejoramiento Institucional, por parte del Director de Gestión de Impuestos, de los hallazgos No. 8: “*Arqueos del Fondo Rotatorio de Devoluciones*” y No. 13: “*Saldos sin conciliar de las cuentas de Operaciones Recíprocas*” y al portafolio de evidencias entregado por el proceso, se realizaron pruebas de efectividad, mediante muestra no estadística, con el fin de verificar si las causas que dieron origen a los hallazgos desaparecieron.

Con corte a 30 de septiembre de 2022 se revisaron las siguientes cuentas:

De la cuenta 8315-35 “*Deterioro*”- subcuentas “*Impuesto a la riqueza*” y “*Seguridad democrática*”, se evidencia que se aplica la política de deterioro de forma anual a cierre de vigencia conforme a la base de depuración entregada por la Subdirección de cobranzas, sin embargo, se evidenciaron saldos prescritos desde el año 1998 los cuales no han sido aun deteriorados, por tanto, persisten las causas que dieron origen al hallazgo.

De la cuenta 1120-10 “*Fondos en Tránsito*”, se revisaron mediante muestra no estadística 3 subcuentas, encontrándose que en el Banco Davivienda se registraron movimientos débitos y créditos y al verificar, se evidencia que en el auxiliar correspondiente al mes de abril el saldo final es \$ 368.017.402.135 el cual no coincide con el inicial del mes de mayo que es \$ 367.638.449.135 existiendo una diferencia de (\$378.953.000); si bien es cierto el saldo no afecta los estados financieros, no debería existir error aritmético en dicho auxiliar.

Para el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, con corte a 31 de octubre de 2022, se revisó el movimiento de la cuenta 1110-05-001-01 “*Fondo Rotatorio de Devoluciones*”, de los meses de enero a septiembre de 2022, para comprobar la depuración de las partidas conciliatorias existentes a marzo de 2021 y marzo de 2022.

Finalmente, se verificó la presentación de la información financiera a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP correspondientes a los tres primeros trimestres de 2022, adicionalmente, esta información se cruzó con los saldos y movimientos del libro mayor de los meses de marzo, junio y septiembre del año en curso.



4. GRADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO SEGÚN EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30 de Junio de 2022, se encontraron 31 hallazgos de índole contable de los cuales 30 fueron evidenciados por la Contraloría General de la República - CGR y uno por la Oficina de Control Interno - OCI, las cuales se encuentran en “proceso” cuya acción principal es *“Conseguir una solución informática que permita disponer de información controlada con relevancia contable, a través del monitoreo y control del flujo de documentos que ingresan y salen de la totalidad de los SIES de la Entidad y que afectan el SIE de contabilidad”*, con fecha de terminación de actividades para las vigencias 2023 y 2024. Sin embargo, no se evidencia para estas acciones, actividades de mejora a corto plazo que contribuyan a subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos.

5. SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORA CON CUMPLIMIENTO A OCTUBRE 31 DE 2022

Respecto de 3 hallazgos de índole contable evidenciados por la Contraloría General de la República - CGR, a los cuales se les hizo prueba de cumplimiento con corte a octubre 31 de 2022, a continuación, se presenta el porcentaje de avance enviado por la Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora:

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Tabla No.1
Seguimiento Acciones de Mejora

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	UNIDAD DE MEDIDA DE ACTIVIDADES	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDADES	% AVANCE DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES
Fondo Rotatorio – Partidas conciliatorias:	Conciliación mensual realizada mediante el FT - RE -1938	01/07/2022	30/09/2022	30,00%
	Conciliación mensual realizada mediante el FT - RE -1938	01/07/2022	30/09/2022	83,00%
Hallazgo No. 2: Depósitos en Instituciones Financieras – Conciliaciones Bancarias	Conciliación mensual realizada mediante el FT - RE -1938	01/07/2022	30/09/2022	30,00%
	Conciliación mensual realizada mediante el FT - RE -1938	01/07/2022	30/09/2022	83,00%
Hallazgo No. 3: Documentos Inconsistentes	Formato Aceptación de Pruebas Funcionales	01/12/2021	31/07/2022 reformulada al 01/10/2022	100,00%
	Acta de comité de cambios			
	Informe	01/08/2022	30/10/2022	0,00%

Fuente: Elaborado por equipo auditor con información del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30 de junio de 2022 y correo Nro. 100156384 – 242 enviado por la CCFR de fecha 15/11/2022.

Respecto a la tabla anterior se observó lo siguiente:

Hallazgos “Fondo Rotatorio – Partidas conciliatorias” y “Depósitos en Instituciones Financieras – Conciliaciones Bancarias”

Se realizó el seguimiento a las actividades de mejora con fecha final de cumplimiento 30 de septiembre de 2022 estableciendo lo siguiente:

Actividad de mejoramiento No. 2 “Concluir la depuración de los valores de las partidas conciliatorias del Fondo Rotatorio de Devoluciones, por parte de las DSI de Arauca (13 partidas) y Bogotá (7 partidas) que con antigüedad superior a dos meses, se reflejaron en el informe del mes contable de marzo de 2021”, revisados soportes de la conciliación de la cuenta contable del fondo rotatorio de devoluciones, con corte a septiembre



2022, se evidenció que las 7 partidas conciliatorias correspondientes a la DSI de Bogotá ya fueron depuradas y para la DSIA de Arauca quedaron pendientes 11 partidas por depurar, lo que corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 45%.

Actividad de mejoramiento No. 3 “*Depurar las partidas conciliatorias del Fondo Rotatorio de Devoluciones, con antigüedad superior a dos meses, que se reflejen en el informe del mes contable de marzo de 2022*”, se encontró que con este corte existían 670 partidas conciliatorias por depurar que correspondían a 23 direcciones seccionales; revisada la conciliación de la cuenta contable “*Fondo Rotatorio de Devoluciones*” del mes de septiembre de 2022 y las partidas depuradas, se encontró que de 670 partidas conciliatorias con corte a marzo de 2022, 531 fueron depuradas quedando pendientes 139.

De lo anterior se concluye que para las actividades de mejora No. 2 y 3 el porcentaje de avance no corresponde frente a la fecha de terminación denotando incumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2022, debido a insuficiencia en la expedición de lineamientos por parte de la Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora, para realizar las acciones administrativas que conlleven a la depuración oportuna y a la determinación de controles que garanticen que no existan partidas conciliatorias con más de dos meses de antigüedad. Generando una posible materialización del riesgo respecto al cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento vigente, en el ejercicio de seguimiento que se adelante por parte de la Oficina de Control Interno de manera semestral.

Hallazgo No. 3 “*Documentos Inconsistentes*”:

Se encontraron 2 actividades de mejoramiento que presentaban fecha final de cumplimiento al 30 de octubre de 2022, de lo cual se evidencio:

Actividad de mejoramiento No. 4 “*Pruebas funcionales*” y “*Acta de comité de cambios*”, se validaron los soportes verificando que la fecha de cumplimiento superó la de terminación de la actividad en el Plan de Mejoramiento Institucional la cual era 31 de julio de 2022 y la acción quedo cumplida al 100% al 30 de septiembre 2022, con sus respectivos soportes en el portafolio de evidencias.

Caso semejante se observa frente a la Acción de Mejoramiento No. 5. La cual se observa incumplida a 31 de octubre de 2022, por tanto, la Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora informó que solicitará reformulación de la

fecha de terminación, con el fin de realizar pruebas del producto final y elaborar el informe.

6. EFECTIVIDAD DE HALLAZGOS RETIRADOS

Se verificó la pertinencia, suficiencia y calidad de los soportes de las pruebas de efectividad realizadas sobre los hallazgos No. 8 “*Arqueos del Fondo Rotatorio de Devoluciones*” y 13 “*SalDOS sin conciliar de las cuentas de Operaciones Recíprocas*”, correspondientes a los ejercicios de autoevaluación realizados por el responsable del proceso y certificado por el Director de Gestión de Impuestos, para su retiro del Plan de Mejoramiento Institucional (CGR) en la vigencia 2022, al considerar que las acciones de mejoramiento fueron efectivas. Al igual que la conservación y disponibilidad de los portafolios de evidencias así:

Hallazgo No. 8: “*Arqueos del Fondo Rotatorio de Devoluciones*”, se encontró que aunque los soportes son pertinentes y suficientes para dar cumplimiento a la acción de mejora, en el sentido de remitir la totalidad de los arqueos del fondo por parte de las direcciones seccionales, esta acción no resultó efectiva por cuanto no desapareció la causa que dio origen al hallazgo evidenciado por la CGR “*Gestiones inadecuadas en la depuración de partidas conciliatorias*”, esta situación se sigue presentando, lo cual se comprobó a través del seguimiento realizado a la depuración de las partidas conciliatorias con corte a marzo de 2022, donde se tenían 670 partidas por depurar correspondientes a 23 direcciones seccionales y a septiembre del presente año quedaron 139 pendientes, las cuales corresponden a 12 direcciones seccionales, adicionalmente mediante muestreo no estadístico, se comparó el saldo del libro del fondo rotatorio de devoluciones contra el saldo del libro auxiliar de la cuenta 1110-05-001-01 “*Fondo Rotatorio de Devoluciones*” de 7 direcciones seccionales, evidenciando que en 4 de ellas aparecen diferencias en el saldo. (Ver Anexo No. 1 “*Partidas conciliatorias pendientes de depurar cuenta fondo rotatorio de devoluciones*”)

Lo anterior se presenta debido a falencias en el seguimiento y control respecto a la depuración de las partidas conciliatorias que superen los 2 meses de antigüedad atendiendo a los tiempos establecidos en “*la acción de mejora planteada por el proceso*”, así como al término de 3 meses establecidos en el “*Manual Contable Función Recaudadora*” – MN-ADF-0005 numeral 5.2.3.1 y a la aplicación de pruebas de efectividad periódicas que permitan a través de una serie de

actividades comprobar y medir la eficiencia en la implementación de controles de manera que se establezca que la situación ha sido realmente subsanada.

Se recomienda frente a la responsabilidad que le asiste a la primera línea de defensa (Gerentes Públicos y Líderes de Proceso), de llevar a cabo la supervisión y control, a través del mecanismo de la autoevaluación, permitiendo al responsable del proceso hacer los ejercicios correspondientes, para medir la efectividad de los controles y los resultados de la gestión que permita tomar las medidas correctivas que sean necesarias respecto de las pruebas de efectividad que se adelanten, así como implementar oportunidades de mejora en la aplicación del procedimiento “*Autoevaluación del Control y Gestión*” PR-PEC-0339 V3, a lo establecido en el numeral 5.2.3.1 “*Conciliación Fondo Rotatorio de Devoluciones*” del “*Manual Contable Función Recaudadora*” MN-ADF-0005 V4, numeral 6 de la descripción de actividades del Procedimiento “*Registro Contable del Fondo Rotatorio de Devoluciones*” PR-ADF-0034 V3 y al numeral 3.2.15 “*Depuración Contable Permanente y Sostenible*” de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación – CGN.

Lo anterior, garantizará que la información de la cuenta “*Fondo Rotatorio de Devoluciones*” contribuya a la representación fiel de esta cuenta y se evite la exposición al factor de riesgo relacionado con “*Falta de políticas, directrices, procedimientos, lineamientos o similares que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información*” establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la CGN.

Hallazgo No. 13: “*Saldos sin conciliar de las cuentas de Operaciones Recíprocas*”

Se evidenció que la entidad concilia los saldos por operaciones recíprocas con otras entidades estatales de forma trimestral, una vez la CGN ha consolidado la información contable reportada a nivel nacional a través del aplicativo CHIP y ha generado el “*Reporte de saldos por conciliar*” para cada una de las entidades que tienen saldos por ajustar. Para realizar las pruebas de efectividad se tomó como muestra los reportes de los trimestres diciembre de 2021, junio y septiembre de 2022, donde se verificaron las conciliaciones entre las entidades que reportaron diferencias en sus cuentas recíprocas, de acuerdo con las actas y correos de conciliación. Los reportes con las observaciones de ajuste son revisados por el jefe de la Coordinación de Contabilidad y se retransmiten nuevamente a la CGN.



De igual forma se encontró que los soportes revisados son pertinentes y suficientes para dar cumplimiento a la acción de mejora.

7. IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE MEJORA AUDITORÍAS Y EVALUACIONES CONTABLES OCI VIGENCIAS 2020 Y 2021

Verificada la implementación y/o avance de las acciones de mejoramiento procedentes de las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en sus informes de vigencia años 2020 y 2021, se encontró lo siguiente:

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Tabla No. 2- Seguimiento a Recomendaciones OCI

INFORME	RECOMENDACIÓN OCI	OBSERVACION EQUIPO AUDITOR	ESTADO
Informe de Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021	Tomar decisiones por parte de la alta dirección para definir acciones a corto plazo, que promuevan el mejoramiento del flujo de la información de los procesos que generan insumo hacia el proceso contable, de tal manera que facilite la conciliación y depuración de las cuentas por cobrar y por pagar que debe realizar la Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora.	Se revisó el Memorando 00193 de fecha 26/10/2022 cuyo asunto es: "Conciliación a nivel de terceros de saldos de la cuenta por cobrar de la contabilidad de la Función Recaudadora contra el inventario de cartera de las dependencias de cobranzas". La actividad se encuentra en proceso, es una tarea conjunta entre la Coordinación de contabilidad y la Subdirección de cobranzas la cual finaliza el 20/12/2022.	Proceso
	Realizar cronogramas para la depuración de la información contable donde se defina el compromiso de los procesos que alimentan la contabilidad de la Función Recaudadora y del proceso informático, para garantizar que, a la entrada en vigencia de la nueva herramienta tecnológica para el proceso contable, los estados financieros contengan las características de relevancia y representación fiel.	A la fecha de este seguimiento no se evidencia una acción de mejora respecto a la recomendación dada por la OCI, la Coordinación de contabilidad informa que se incluire dentro del proyecto de modernización tecnológica de la Entidad formulada para las acciones de mejora de la CGR. Se recomienda a la Coordinación de Contabilidad se continúe con la depuración constante de la información con el fin de que cumpla con las características de relevancia y representación fiel.	Sin avance
	Realizar los controles pertinentes para que las obligaciones que se encuentran prescritas en cuentas de orden, al realizar la normalización de saldos se afecten cuando corresponda.	La coordinación de contabilidad presenta una acción correctiva, sin embargo no se evidencia una acción preventiva para que la normalización de saldos afecte la contabilidad correctamente y presente la realidad de los saldos por tercero.	Proceso
	Se reitera la revisión y actualización de la Resolución 011772 del 30 de octubre de 2009 "Por la cual se establecen los mecanismos de aplicación del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública en la DIAN", de manera que ésta atienda a la nueva estructura de la DIAN y conforme a ella se determine la periodicidad, integrantes y se establezca la asistencia a las reuniones de manera virtual o presencial.	A la fecha de este seguimiento no se ha emitido la resolución del Comité de Sostenibilidad Contable, se encuentra en proceso, lo cual afecta el proceso contable y la toma de decisiones que se refleja en los estados financieros de la Función Recaudadora.	Proceso
Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021-001	Generar controles para la depuración de las partidas producto de la conciliación del "Libro Auxiliar Fondo Rotatorio de Devoluciones" y la cuenta contable 1110-05-001-01 "Fondo Rotatorio de Devoluciones", con el propósito de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera	A la fecha de este seguimiento no se evidencian controles preventivos que permitan la depuración de las partidas conciliatorias con mas de 2 meses de antigüedad, la Coordinación de Contabilidad informa que van a reformular las acciones de mejora producto de las auditorias realizadas por la CGR, las cuales son acciones correctivas.	Sin avance
	Analizar y reclasificar el saldo de la cuenta "Enajenación de activos" con los criterios establecidos para el reconocimiento de las cuentas por cobrar, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la CGN.	Se revisó el concepto No. 20211120111361 del 16/12/2021 emitido por la CGN referente a "Tratamiento contable de los bienes recibidos en dación de pago que son entregados al Colector de Activos Públicos del Estado (CISA) para su comercialización." Se verificó su cumplimiento en los estados financieros con corte a Septiembre de 2022 y se dio cumplimiento a lo establecido en el concepto mencionado.	Terminada
	Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan que la cuenta donde se registra el IVA Externo, se pueda conciliar al cierre de cada vigencia, con el fin de no afectar la representación fiel de los estados financieros	A la fecha de este seguimiento no se evidencia una acción de mejora respecto a la recomendación dada por la OCI, la Coordinación de contabilidad informa que se incluire dentro del proyecto de modernización tecnológica de la Entidad formulada para las acciones de mejora de la CGR.	Sin avance
	Realizar la parametrización para que los reprocesos que se realicen en el SI Obligación Financiera afecten directamente los bancos que se encuentren activos en el país, con el fin de conciliar oportunamente las cuentas bancarias que componen la cuenta 1120-10 "Red Bancaria".	Verificados los Estados Financieros a septiembre de 2022, se evidencia que se realizó la homologación de los bancos que no se encontraban activos en el país de la cuenta 1120-10 "Red Bancaria".	Terminada
	Actualizar el Manual Contable y los procedimientos de la Contabilidad Función Recaudadora bajo el marco normativo NICSP.	Se verificó la actualización y publicación del Manual contable de la Función Recaudadora MN- ADF-0005, V4 del 24/11/2021, de acuerdo al marco normativo NICSP.	Terminada
	Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan que las cuentas donde se registran los tributos aduaneros, se puedan conciliar al cierre de cada vigencia, con el fin de no afectar la materialidad de los estados financieros	A la fecha de este seguimiento no se evidencia una acción de mejora respecto a la recomendación dada por la OCI, la Coordinación de contabilidad informa que se incluire dentro del proyecto de modernización tecnológica de la Entidad formulada para las acciones de mejora de la CGR.	Sin avance
	Generar controles por parte de la Subdirección de Recaudo y Cobranzas que permitan el aseguramiento de la calidad de la información contable con el propósito de que los estados financieros reflejen la realidad de los hechos económicos.	Se revisó el Memorando 00193 de fecha 26/10/2022 cuyo asunto es: "Conciliación a nivel de terceros de saldos de la cuenta por cobrar de la contabilidad de la Función Recaudadora contra el inventario de cartera de las dependencias de cobranzas". La actividad se encuentra en proceso, es una tarea conjunta entre la Coordinación de contabilidad y la Subdirección de cobranzas la cual finaliza el 20/12/2022. Adicionalmente la Coordinación de contabilidad informa que se incluire dentro del proyecto de modernización tecnológica de la Entidad formulada para las acciones de mejora de la CGR.	Proceso
	Garantizar que el ejercicio de autoevaluación del control y gestión que realizan los líderes del proceso, se soporte en pruebas de efectividad realizadas con calidad y pertinencia, de manera tal que se permita establecer, que las acciones de mejoramiento implementadas para el retiro de hallazgos, subsanen las causas que dieron origen a los mismos.	Se verificaron los soportes para 2 hallazgos retirados por efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional correspondientes a la CGR, al realizar las pruebas de efectividad se evidenció que para uno fue satisfactorio y para el otro no fue suficiente para su retiro.	Proceso

Fuente: Elaborado por equipo auditor, con información remitida en el correo del 15/11/2022 por la CCFR e informes de la Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021 y en la Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021-001.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Respecto de la tabla anterior se observan 12 recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en sus informes de los años 2020 y 2021, de las cuales se evidencia lo siguiente:

- ✓ Recomendaciones que no presentan ningún avance por parte de la Coordinación de Contabilidad: 4
- ✓ Recomendaciones que se encuentran con actividades en proceso por parte de la Coordinación de Contabilidad: 5
- ✓ Recomendaciones que fueron terminadas por parte de la Coordinación de Contabilidad: 3

Se advierte que la persistencia de algunas situaciones observadas por la CGR en informes financieros de vigencias anteriores y que a la fecha no han sido subsanadas, puede derivar en la formulación de observaciones y configuración de hallazgos que afecten a futuro la opinión que el ente de control emita frente a los estados financieros de la Función Recaudadora.

Finalmente se evidencia avance por parte de la Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora - CCFR, en la implementación de las acciones de mejora a las recomendaciones realizadas por la OCI dentro de sus ejercicios auditores, sin embargo, para las acciones que no presentan avance por estar incluidas en el plan de modernización tecnológica de la Entidad, se recomienda a la CCFR se continúe con la depuración, conciliación e implementación de controles a corto plazo con el fin de que la información cumpla con las características de relevancia y representación fiel.

8. TRANSMISIÓN REPORTES A TRAVÉS DEL SISTEMA CHIP

Verificada la transmisión a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP en cumplimiento del artículo 16 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, modificado por el artículo 4 de la Resolución 193 de 2020, de la información financiera correspondiente al trimestre enero-marzo se evidenció que se solicitó prórroga a la CGN para la transmisión de los Estados Financieros, la cual fue concedida mediante Resolución No. 107 del 19 de mayo de 2022, para los trimestres de abril - junio y julio - septiembre de 2022, se evidenció que fueron transmitidos oportunamente, dicha información coincide con lo reflejado en los saldos del libro mayor de los meses de marzo, junio y septiembre de 2022.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Los Estados Financieros de la Función Recaudadora de enero a septiembre de 2022 fueron publicados en la página web de la entidad.

9. CONCLUSIONES

- ✓ La acción de mejora propuesta para los 31 hallazgos que se encuentran en proceso en el Plan de Mejoramiento Institucional y para las 4 recomendaciones dadas por la OCI, relacionadas con la implementación de una herramienta tecnológica, no permite corregir o subsanar en el corto plazo las situaciones evidenciadas por la CGR y la OCI en las vigencias auditadas, por cuanto las cifras que alimentaran cualquier sistema de información aún no han sido totalmente depuradas.
- ✓ La demora en el diseño y construcción del Ajuste en el SIE de Flujo de Documentos al SIE de Gestión Masiva afecta la relevancia y representación fiel de los estados financieros.
- ✓ Los ejercicios de autoevaluación deben garantizar la efectividad de las acciones de mejora para los hallazgos retirados del Plan de Mejoramiento Institucional, dentro del marco de cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con relación a los componentes 2 “Evaluación del Riesgo” y 3 “Actividades de Control” de la dimensión 7ª de Control Interno.
- ✓ Frente a 8 recomendaciones dadas en los informes “Evaluación del Control Interno Contable Vigencia 2021” y en la “Auditoría Especial al Sistema de Control Interno Contable Función Recaudadora ACC2021-001”, por parte de la OCI producto de sus ejercicios auditores, se evidencia un avance significativo de las mismas.
- ✓ La entidad ha reportado los informes trimestrales a través del sistema CHIP, de igual forma los estados financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad.

10. RECOMENDACIONES

- ✓ Implementar acciones de mejora a corto plazo para los 31 hallazgos que se encuentran en proceso en el Plan de Mejoramiento Institucional, así como para las 4 recomendaciones dadas por la OCI, como complemento a la acción de mejora relacionado con la modernización tecnológica de la entidad.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



- ✓ Desarrollar acciones administrativas y de control para la depuración oportuna de las partidas conciliatorias que se generan en el Fondo Rotatorio de Devoluciones y que afectan la información financiera de la contabilidad de la Función Recaudadora.
- ✓ Realizar las pruebas a corto plazo, que garanticen la efectividad en el ajuste al SIE de Flujo de Documentos en el SIE de Gestión Masiva.
- ✓ Garantizar que el ejercicio de autoevaluación del control y gestión que realizan los líderes del proceso se soporte en pruebas de efectividad realizadas con calidad y pertinencia, de manera tal que se permita establecer, que las acciones de mejoramiento implementadas para el retiro de hallazgos subsanen las causas que dieron origen a los mismos.
- ✓ Fortalecer por parte de la primera línea de defensa los controles para dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en relación con los componentes 2 “Evaluación del Riesgo” y 3 “Actividades de Control” de la dimensión 7ª de Control Interno, en el marco de los ejercicios de autoevaluación de gestión y control.

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó equipo auditor:

Enith Johana Bejarano Mosquera

Luz Myriam Casallas Contreras

Stella Chaverra Valenzuela

Anggie Carolina Reyes Rodriguez (líder)

Revisó: Claudia Marcela Quiceno Duque – Jefe Coordinación Auditoría Integral

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN